



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

COLLATIONES MORALES PRO MENSE JAN.

1.^a

Quid sit restitutio—an sit necessaria ad peccati remissionem
—an differri voluntarie possit—quomodo agendum sit cum
his qui sine causa restituere differunt.

Casus.

Lactantius, qui omnibus viris honorabilibus ejusdem civitatis familiariter utitur, magnam ex avaritia fraudem aliquando patraverat; nunc autem, divitiis affluens, sed angoribus proesus adit confessarium qui statim onus restitutionis injunxit. Renuit ipse, bonum nomen, proprium statum et filiorum sortem objiciens; instat confessor aeternam salutem et pacem conscientiae invocando; postremo ut absolutionem obtineat quamprimum restitutionem promissit faciendam, de qua nihil amplius curavit. Iterum absolutionem impetrans, restitutionem paulatim facere proposuit, confessor vero, nisi integram prius fecerit, absolutionem denegavit.

Nunc Lactantius peccaverit et quoties restitutionem protrahendo? quid de confessario?

Quaestio liturgica.

Utrum altaris thurificatio in Missa solemniori tum apud latinos tum apud graecos ex Apostolica traditione derivet?

2.^a

An per actionem affective non vero effective injusta inducatur obligatio restituendi—an furtula diversis facta si in materia gravi coalescant, obligent *sub gravi* ad restitutionem—an qui ex inadvertentia graviter non peccavit, *teneatur sub gravi* ad restitutionem in materia gravi.

Casus.

Marcus Antonii messes incendere cupiens in proprias ignem ex inadvertentia missit, sed flamma cito ardens etiam in aream Antonii pertransiit et continuo frumenta consumpsit; vicini vero et cognati miseram sortem Antonii dolentes ipsi plura prioribus donarunt; interea Marcus poenitens sacerdotem adit et omnia prout facta sunt, manifestat. Sacerdos, omnibus perpensis, haesitat nec iudicium proferre audet; num Marcus ad restitutionem teneatur, et quatenus affirmative, quantum et cuinam restituere debet?

Quaestio liturgica.

Quomodo, juxta rubricas verba distribuenda sint in thurificatione altaris?

3.^a

Quae et quotuplices sint radices restitutionis.—Quis dicatur possessor bonae fidei—ad quid tenetur.

Casus.

Lucianus agricola emit assinam quae deinde pullum peperit; tribus annis elapsis vendidit pullum tredecim argenteis et assina casu mortua est dum iter ageret, tunc vero temporis Lucianus novit assinam furtivam esse et pertinuisse ad Paulum. Ad quid ergo tenetur?

Quaestio liturgica.

Quid veniat nomine *Oratorii* justa primaevam et vigentem Ecclesiae disciplinam?

4.^a

Ad quid tenetur possessor bonae fidei si rem alienam alteri donaverit vel vendiderit.—Num possit, domino detecto, rem furi defferri ut pretium solutum recipiat.—Nunc fructus naturales vel industriales etiam reddere.

Casus.

Petrus emit massam argenteam ex qua crucem fecit et Antonio quinquaginta argenteis vendidit; Andreas autem cui argentum raptum erat, casu novit crucem illam ex proprio argento factam esse et apud judicem sistit. Quod cum Petrus scisel renuit indemnem facere Antonium.

Quid faciendum in casu?

Quaestio liturgica.

In quo differat publicum a privato Oratorio?



El trabajo de los Conventos

Renovada la discusión sobre las Órdenes religiosas, gracias á los trabajos de las logias, fielmente secundadas por sus agentes en las distintas naciones, ha vuelto á ponerse en tela de juicio cuanto á los religiosos se refiere..... desde el derecho á usar el hábito peculiar de cada Instituto hasta el derecho á la vida, pues no han faltado grupos enteros de criminales que hayan pedido á grandes voces el esterminio de los frailes.

En semejante campaña, en la que se han mezclado amenazas, insultos y difamaciones, cada cual ha escogido un tema predilecto para sus ataques, y muchos se han fijado en lo que sirve de materia al título que encabeza estas líneas: el trabajo en los

conventos. Y acerca de este punto en particular, la lealtad obliga á confesar que, por extrañas coincidencias, no todos los que han hablado de él pueden tildarse de masones ó masonizantes, pues hay algunos cuya conducta, aunque extraviada, puede explicarse por haber dado crédito á las tremendas exageraciones que astutamente propalaban los enemigos de la Iglesia.

Pero ¿es verdad que España, como se ha dicho, es un inmenso convento donde se hace guerra á muerte á la industria privada? Absolutamente falso. Ni en Madrid ni en Barcelona, ni en las demás diócesis de España existe una organización que sea verdaderamente industrial.

Lo que hay ahora es lo que ha habido siempre; que aquellos conventos pobres que sostienen gran número de asilados tienen que buscar algunas labores manuales; en primer término, para enseñar algún oficio á los recogidos en ellos, á fin de que con él puedan ganarse honradamente la vida, y después para contribuir, aunque en pequeñísima parte, á los grandes gastos de sostenimiento. A esto quedan reducidas todas las aspiraciones industriales de los religiosos.

Mas aunque fuera cierto lo que con tan mala intención se propala, ¿quién podrá negar á los religiosos y á sus acogidos el derecho á trabajar? Por ventura, al tomar el estado religioso, se pierden los derechos de la personalidad humana, y se desciende á la condicion jurídica de cosa? ¿No siguen siendo, después de vestir el honroso hábito de una Orden, ciudadanos tan respetables como antes y como los demás hombres? El mismo derecho que tienen los seglares asiste á los religiosos para trabajar por sí mismos y para dirigir el trabajo de los asilados, y no hay ley humana ni divina que se lo impida, y menos en los países donde impera la libertad industria'.

Sin embargo, lo cierto es que, á pesar de cuanto en contrario se dice, los religiosos no hacen uso de semejante derecho, y apenas si alguna que otra comunidad, de las más pobres y numerosas, dedica parte del tiempo al trabajo manual. La inmensa mayoría de ellas, viven de sus dotes ó de la caridad pública, dispensada en forma de pequeñas limosnas ó de mandas piadosas, y hablar de la competencia que hacen á la industria privada, ó arguye mala fe ó ignorancia supina de la realidad.

En Madrid, por ejemplo, y es una de las Diócesis donde más religiosos existen, y que cuenta con más de setecientos mil habitantes, no llegarán á setecientos entre religiosos y asilados de uno y otro sexo que se dedican al trabajo manual, y eso no de una manera costante, sino alternando con sus rezos y ejercicios de piedad. La proporción no puede ser menos alarmante.

Todavía más. Puede asegurarse que ni hoy existe tal competencia ni existirá después. En cuanto á los religiosos, porque los conventos no se forman escogiendo á los más aptos para la industria, sino admitiendo á los más piadosos, después de las pruebas exigidas por sus constituciones respectivas, y la vocación no tiene nada que ver con la disposición para la industria; y en cuanto á los asilados, porque de ordinario se reclutan entre las gentes sin hogar, abandonadas por sus padres, que carecen por lo general de la educación necesaria para el trabajo, y los pocos que son laboriosos é inteligentes siempre tienen la puerta del convento abierta para acudir al taller que les ofrezca más ventajosas condiciones.

Y si esto se dice del elemento *personal*, ¿qué no podrá decirse respecto al capital, tan necesario para la industria? Las Comunidades de España no son ricas, y el poco dinero que tienen lo emplean en mantener el culto, en sostener á los miembros de la comunidad y en obras de caridad; en manera alguna en montar grandes establecimientos fabriles.

Si, pues, no hay en las comunidades religiosas propósito de constituir industrias, sino dedicarse á la vida religiosa, para lo cual muchos abandonan las comodidades de su casa y todos deponen la libertad que fuera del convento gozarían; si el personal que las constituye no está escogido por razón de su aptitud para las artes y oficios, sino por razón de su vocación religiosa; y si no cuentan con grandes máquinas, ni vastos almacenes, ni comisionistas, ni escaparates para la venta, ni, en una palabra, con los elementos que caracterizan á la industria moderna ¿es posible hablar en serio del trabajo de los conventos? Decir que la industria española no puede resistir semejante competencia es desacreditarla por completo; porque como hemos dicho, y puede comprobarlo el que quiera, la labor de los conventos es escasísima y además rudimentaria y primitiva.

Tanto como se vocifera contra las Órdenes religiosas, si algún día, agotada la paciencia, en fuerza de tantos insultos y difamaciones, abandonaran los religiosos los colegios y asilos y entregaran al cuidado de las autoridades civiles los millares y millares de favorecidos por ellos, ancianos, enfermos, huérfanos y niños desvalidos....., entonces sabría el Estado apreciar el inmenso sacrificio que supone enseñar, educar y mantener á esas muchedumbres abandonadas por la Sociedad y sostenidas en silencio por los esfuerzos de la caridad privada, entonces podrían los contribuyentes hasta que límite sería preciso elevar los impuestos para atender á tantas necesidades y miserias, y entonces podrían apreciar también los asilados la inmensa diferencia que existe entre la beneficencia oficial y la caridad cristiana.



CONTESTACION

de los superiores de Órdenes religiosas á la carta del Papa

(CONCLUSIÓN.)

Sin duda no hay para los cristianos más que un dogma y una moral, formando entre sí una sociedad única. Pero del mismo modo que en un cuerpo hay muchos miembros y que no todos los miembros tienen un mismo destino, así en su Iglesia, Jesucristo ha diversificado las funciones que hay que llenar y dado diferentes formas á la práctica del bien. Suprimir una de estas formas sería romper el equilibrio de toda la sociedad y privarla de uno de sus elementos constitutivos. Por esta razón es general la alarma entre los fieles cuando están amenazados la santidad del lazo conyugal, el ministerio sacerdotal ó la vida apostólica.

Líbrenos Dios, Santísimo Padre, de ponernos aquí en paralelo con los Apóstoles. Por desgracia, los seguimos con paso muy desigual. Su predicación, sus actos, eran confirmados por signos del Cielo, mientras que á nosotros no nos ha sido dada la gloria de sus maravillas y de su santidad.

Sin embargo, la perpetuidad y los progresos de las Órdenes religiosas nos permiten esperar que nuestro plan de vida es agradable á Dios. Todavía hoy, santas mujeres, sin temor al contagio, se dedican al cuidado de los apestados; monjes, con gran peligro de su vida, transforman terrenos infectos en paraísos de abundancia y de delicias; Sacerdotes de todas las Órdenes vuelan á los extremos del mundo para llevar la luz de la verdad á los pueblos bárbaros, sin que les arredre la perspectiva de una muerte cruel. Sea donde sea, cuando por falta de un obrero cesa el trabajo, en seguida son muchos los que igualmente desinteresados toman el sitio de los que han sucumbido. ¿No es esto un indicio evidente de la aprobación divina y no se puede ver en ello un milagro?

Corren por el mundo contra los religiosos acusaciones con frecuencia tan contradictorias que se destruyen unas á otras. Así es que nuestros más atrevidos detractores no se atreven mucho á presentar á los miembros de las Congregaciones religiosas como inferiores en patriotismo á los otros ciudadanos.

En el extranjero, los regulares nada descuidan para hacer honrar y amar á su Patria; este es un hecho reconocido y en alta voz proclamado por los jefes de Estado, embajadores y cónsules. Nosotros, á quienes incumbe la dirección general de nuestras Órdenes, tenemos también gran número de pruebas de este patriotismo. Pero nadie podrá hablar con más conocimiento de causa que Vos, Santísimo Padre, que dais audiencia con tanta bondad á los obreros evangélicos que acuden á Vos de todos los puntos del globo, les interrogáis con solicitud y acogéis con tanta generosidad sus peticiones.

A su vez, los misioneros que han visto á Roma dirán las ventajas que su Patria reporta de la benevolencia del Soberano Pontífice, de su sabiduría, de su munificencia: dirán cuán precioso les es el concurso de la Sagrada Congregación de la Propaganda; dirán cómo son secundados por los Generales de las Órdenes, que examinan á fondo con una imparcialidad absoluta los intereses de cada nación, manteniendo entre estos intereses igual la balanza y solicitando su corte romana los asuntos de importancia.

En caso necesario, son invitados á dar su parecer los embajadores acreditados cerca de la Santa Sede por los soberanos ó por los Estados. Así no se infiere agravio á ninguna potencia; antes al contrario, se mira por el bien de todas con madurez y complacencia. ¿Hay modo mejor de arreglar los asuntos á satisfacción de todos los interesados?

En tanto que los religiosos que están en el extranjero contribuyen por todos los medios al bien del país, los que en él residen no aportan menos celo á su servicio. Los hospitales, escuelas, asilos de todas clases dan fe de su laboriosa actividad.

Si recordamos estas cosas, no es para hacernos un mérito de querer santamente el suelo patrio; este sentimiento nos ha sido transmitido con la sangre. Nuestra intención es únicamente hacer ver que no podría alegarse motivo alguno para negar la igualdad ante la ley á hombres que no han desmerecido de su país y que aspiran á honrarle con la dignidad de su vida.

No renunciaremos á expresarlo: los que tendrán que aplicar las leyes votadas recientemente lo harán con un espíritu de conciliación. Ellos mismos han reconocido solemnemente que los religiosos no han faltado á sus deberes de fieles ciudadanos.

Sin embargo, si Dios permite que seamos heridos, lejos de dejarnos abatir, esperaremos con confianza mejores días, haremos votos por la felicidad de nuestros compatriotas y daremos continuas gracias á nuestro Pontífice León XIII, que ha querido tanto á los pueblos de que somos hijos, que ha hecho de nuestra causa su causa propia, y la ha defendido con tanta elocuencia, prudencia y valor.

Que Dios os conserve todavía muchos años, Santísimo Padre, para bien de la sociedad cristiana.

Benedicid á estos religiosos, sobre los cuales habéis querido extender vuestra protección. Prosternados ante Vuestra Santidad, os besan los pies con la más grande piedad filial.»